







FORMATO N°01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

1. Finalidad Publica

Contratar para la adquisición de perfiles cuadrados , redondos, electrodo, canaleta de fierro galvanizado, etc. para el proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en la I.E. Sagrado Corazón de Jesús calca del distrito de Calca - Provincia de Calca - Departamento de Cusco".

2. Objetivos de la Contratación

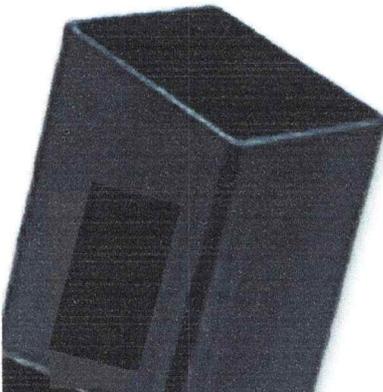
2.1 Objetivo General

Adquirir perfiles cuadrados, redondos, electrodo, canaleta de fierro galvanizado, etc. para el proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en la I.E. Sagrado Corazón de Jesús calca del distrito de Calca - Provincia de Calca - Departamento de Cusco".

2.2 Objetivo Especifico

Contar con los bienes a contratar, perfiles cuadrados, redondos, electrodo, canaleta de fierro galvanizado, etc. Los cuáles serán destinados para el techado de los módulos nuevos, pasamanos y rejillas de canal de evacuación de aguas pluviales en el proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en la I.E. Sagrado Corazón de Jesús calca del distrito de Calca - Provincia de Calca - Departamento de Cusco".

3. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

PERFILES CUADRADOS DE ACERO DE 2 "		IMAGEN DE REFERENCIA
CARACTERISTICAS		 
NORMA	ASTM A500	
FORMA	CUADRADA	
LONGITUD	6 M	
DESIGNACION NOMINAL	2"	
DIMENSION EXTERIOR	60.3 MM	
ESPESOR	2MM	
RESISTENCIA A LA TRACCION	310 MPA (PSI)	
MATERIAL	ACERO DE CARBONO	
CANTIDAD	145 UND	
PERFILES REDONDOS DE ACERO DE 2 "		IMAGEN DE REFERENCIA
CARACTERISTICAS		
NORMA	ASTM A500	
FORMA	REDONDO	
LONGITUD	6 M	
DESIGNACION NOMINAL	2"	
DIMENSION EXTERIOR	60.3 MM	
ESPESOR	2MM	
RESISTENCIA A LA TRACCION	310 MPA (PSI)	
MATERIAL	ACERO DE CARBONO	
CANTIDAD	35 UND	

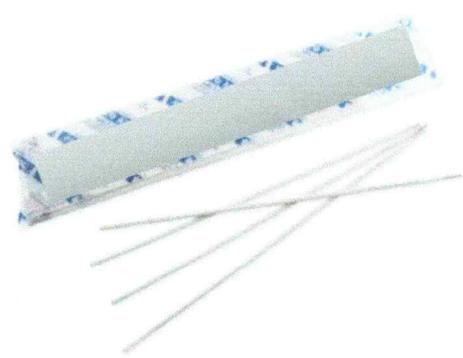
Ing. Brayhan R. Keana Puma  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 269658

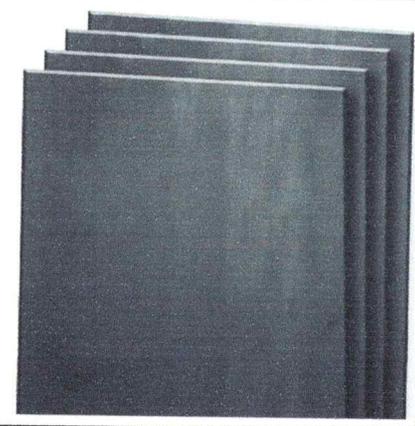
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
Ing. Katia D. Covarrubias Villafuerte  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 98520



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**  
Calca Capital Del Valle Sagrado De Los Incas

13

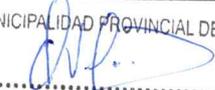
ELECTRODO 3.25 DE 1/8" 1KG		IMAGEN DE REFERENCIA
CARACTERISTICAS		
ALTURA Y ANCHO	35CM X 0.32CM	
PROFUNDIDAD	0.32CM	
TIPO DE PRODUCTO	ELECTRODO	
SUB TIPO DE PRODUCTO	SOLDAR	
MATERIAL	ACERO	
COLOR	GRIS	
PESO	1KG	
MEDIDA	1/8"	
USO	SOLDAR CON MMA	
RANGO DE AMPERAJE	80-110 A	
CANTIDAD	75 KG	

PLANCHA DE ACERO 1.20M X 2.40M X 1/4MM		IMAGEN DE REFERENCIA
CARACTERISTICAS		
LÍMITE DE FLUENCIA (KG/CM2) MÍN	2530	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (KG/CM2)	4080-5620	
ALARGAMIENTO EN 200 MM		
1/8" Y 3/16"	15.0% MÍNIMO	
DOBLADO A 180º	BUENO	
SOLDABILIDAD	BUENA	
ESPESOR	3MM	
NORMA	ASTM A36	
CANTIDAD	5 UND	



ÁNGULOS ESTRUCTURALES DE ACERO 2" X 2" X 1/4" X 6 M		IMAGEN DE REFERENCIA	
CARACTERISTICAS			
DIMENSIONES	2" X 2" X 1/4"		
PESO NOMINAL	28.483KG/6M		
LONGITUD	6 METROS		
LÍMITE DE FLUENCIA MÍNIMO	345MPA		
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	450-550MPA		
MATERIAL	ACERO		
SOLDABILIDAD	BUENA		
CANTIDAD	110 UND		

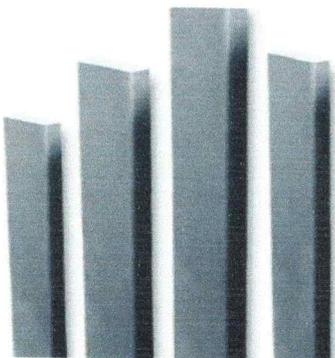
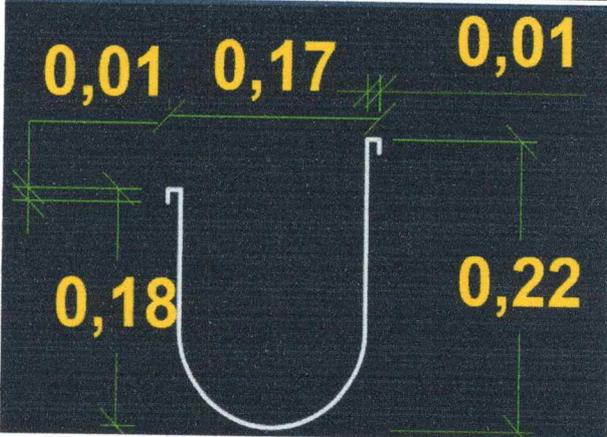
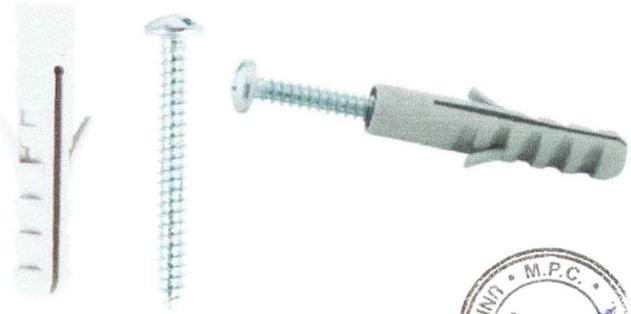
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
  
 Ing. Brayhan R. Keana  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. 269658

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
  
 Ing. Katia D. Covarrubias Villajuerte  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP. 98520

5.76

10!



<b>PLATINAS ESTRUCTURALES DE ACERO 3/16" X 2" X 6M</b>		<b>IMAGEN DE REFERENCIA</b>
CARACTERISTICAS		
DIMENSIONES	3/16" X 2"	
PESO NOMINAL	11.40KG/6M	
LONGITUD	6 METROS	
LÍMITE DE FLUENCIA MÍNIMO	345MPA	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	450-550MPA	
MATERIAL	ACERO	
SOLDABILIDAD	BUENA	
CANTIDAD	120 UND	
<b>CANALETA DE FIERRO GALVANIZADO DE 0.9MM</b>		<b>IMAGEN DE REFERENCIA</b>
CARACTERISTICAS		
LARGO	2.40M	
ESPESOR	9 MM	
ALTURA 1	18 CM	
ALTURA 2	22 CM	
ANCHO	17 CM	
COLOR	GRIS	
MATERIAL	FIERRO GALVANIZADO	
BORDES	1CM	
CANTIDAD	52 METROS	
<b>SET DE TARUGOS + TORNILLO AUTORROSCANTES 10 MM 12X2"</b>		<b>IMAGEN DE REFERENCIA</b>
CARACTERISTICAS		
TIPO	TORNILLO	
INCLUYE	TORNILLOS Y TARUGOS	
MATERIAL	ACERO Y PVC	
COLOR	PLATA	
TARUGO	ALTO IGUAL A 2" CON 12MM DE DIAMETRO	
TORNILLO	ALTO DE 2" CON 10MM DE DIAMETRO	
CANTIDAD	400 UNIDADES	

116



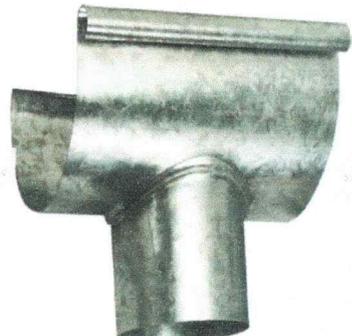
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
*Ing. Brayhan R. Acuña Puma*  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 269658

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
*Ing. Katia D. Covarrubias Villegas*  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 99520



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
Calca Capital Del Valle Sagrado De Los Incas

11

<b>TUBO GALVANIZADO 1 1/2" MM. X 2 MM. X 6.00 M</b>		<b>IMAGEN DE REFERENCIA</b>	
CARACTERISTICAS			
ESPESOR	2 MM		
LARGO	6.00M		
MATERIAL	ACERO GALVANIZADO ASTM A653		
ANCHO	48 MM		
NORMA	ASTM A 500		
COLOR	GRIS		
RECUBRIMIENTO	120 G/M2 EN AMBAS CARAS		
CANTIDAD	1 UND		
<b>CODO GALVANIZADO DE 90° X 1 1/2"</b>		<b>IMAGEN DE REFERENCIA</b>	
CARACTERISTICAS			
MATERIAL	FIERRO GALVANIZADO		
ANCHO	6CM		
ACABADO	PULIDO		
TIPO DE PRODUCTO	CODO		
DIAMETRO	1 1/2"		
COLOR	PLATA		
CANTIDAD	16 UND		
<b>BAJADA INTERMEDIA DE 4" CON CHAPA GALVANIZADA 0.03MM</b>		<b>IMAGEN DE REFERENCIA</b>	
CARACTERISTICAS		 	
FORMA	MEDIA CAÑA		
MATERIAL	CHAPA GALVANIZADA C30		
ESPESOR	0.03MM		
ALTURA 2	22 CM		
ANCHO	17 CM		
COLOR	GRIS		
BAJADA	4 PULGADAS		
BORDES	1CM		
CANTIDAD	12 UND		
		 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA Ing. Katia D. Covarrubias Villafuerte INSPECTOR DE OBRA CIP. 98520	



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**  
Calca Capital Del Valle Sagrado De Los Incas

10

BAJADA INTERMEDIA DE 3" CON CHAPA GALVANIZADA 0.03MM		IMAGEN DE REFERENCIA
CARACTERISTICAS		
FORMA	MEDIA CAÑA	
MATERIAL	CHAPA GALVANIZADA C30	
ESPESOR	0.03MM	
ALTURA 2	22 CM	
ANCHO	17 CM	
COLOR	GRIS	
BAJADA	3 PULGADAS	
BORDES	1CM	
CANTIDAD	8 UND	

PLANCHA GALVANIZADA DE 1.5 X 1200 X 2400(1/16)		IMAGEN DE REFERENCIA
CARACTERISTICAS		
TIPO	ESTANDAR	
LARGO	2.40 METROS	
ANCHO	1.20 METROS	
SOLDABILIDAD	BUENA	
ESPESOR	1/16"	
CANTIDAD	12 UND	



TAPAJUNTAS DE ALUMINIO ANODIZADO PARA PISOS		IMAGEN DE REFERENCIA
CARACTERISTICAS		
MATERIAL	ALUMINIO	
LONGITUD	270CM	
USO	JUNTAS DE DILATAION	
ACABADO	PLATA MATE	
AGUJEROS	AVELLANADOS	
ANCHO	55 MM	
CANTIDAD	15 METROS	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
*Ing. Brayhan R. Keana*  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
*Ing. Katia D. Covarrubias Villafuerte*  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 98520



Abrazadera para Tubo 4" con 2 Orejas		IMAGEN DE REFERENCIA
CARACTERISTICAS		
DIAMETRO	4"	
TIPO	ABRAZADERA	
MATERIAL	METAL	
COLOR	PLATEADO	
FIJADOR	MANGUERAS	
OREJAS	2mm	
CANTIDAD	40 unidades	

**NOTA: CUALQUIER DUDA COMUNICARSE CON EL AREA USUARIA**

**4. Garantía Comercial (Obligatorio)**

De preverse la garantía comercial, deberá indicarse lo siguiente:

Alcance de la garantía: el contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega del bien, sin ningún tipo de defectos diseño y/o fabricación, con características requeridos en buenas condiciones y serán verificados por el residente de obra y jefe de almacén central.

Condiciones de la garantía: en caso de que el contratista entregue bienes defectuosos, este deberá reemplazar en un plazo máximo de **48 horas** de comunicado, por uno de igual o superior característica sin que signifique un costo adicional.

**5. Requisitos del Proveedor y/o Personal**

- El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP).
- El proveedor deberá presentar la ficha ruc - en el rubro
- El proveedor deberá presentar la copia de su DNI.
- No estar impedidos por la ley para contratar con el estado.
- Autorización de abono a Cuenta Bancaria y contra con CCI.

**6. Lugar y Plazo de Ejecución**

**Lugar:** Los bienes de la presente contratación serán entregados en almacén de obra, sito en:

- Lugar : I.E. Sagrado Corazón de Jesús
- Distrito : Calca.
- Provincia : Calca.
- Región : Cusco.



REFERENCIA: A una cuadra del terminal terrestre entre las calles Tupac Amaru – Miller y Tomas Payne, en la vía principal Calca Urubamba. Frente al CENTRO DE SALUD DEL MINSA.

Ing. Brayhan R. Keane  
RESIDENTE DE OBRA

Ing. Katia D. Covarrubias Villafuerte  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 98520



**Plazo:** Plazo de entrega de **03 días calendarios** contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

### 7. Conformidad

*La conformidad la da el residente de la obra con la aprobación del inspector de obra del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de Educación Secundaria en la I.E. Sagrado Corazón de Jesús Calca del Distrito de Calca - Provincia de Calca - Departamento de Cusco".*

### 8. Forma y Condiciones de Pago

El pago se realizará en un único pago, previa conformidad del bien por parte del residente de obra y el inspector del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de Educación Secundaria en la I.E. Sagrado Corazón de Jesús calca del Distrito de Calca - Provincia de Calca - Departamento de Cusco".

Para efectos del pago el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura
- Guía de remisión
- Autorización de abono a cuenta (CCI)

### 9. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - Para bienes, servicios y consultorías en general:  $F = 0.25$ .
  - Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

### 10. Resolución Contractual

*La Entidad puede resolver el contrato, en los siguientes casos:*

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentadas su cargo, pese a haber sido requerido para ello.*
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para las otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.*
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.*
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilita de manera definitiva de continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.*

*Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial de la orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.*

### 11. Obligación Anticorrupción

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
  
Ing. Brayhan R. Acuña  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 269658

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
  
Ing. Katia D. Covarrubias  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 98520





El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquiera beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, patricionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**12. Solución de Controversias**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

*Ing. Brayhan R. Keana Lima*  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 269658



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

*Ing. Katia D. Covarrubias Villafuerte*  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 98520

Firma del Responsable de la Unidad Orgánica





**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
<b>1</b>	<b>Número y fecha del documento</b>	Número			
		Fecha			
<b>2</b>	<b>Datos de la Entidad</b>	Nombre de la Entidad			
		RUC			
		Dirección			
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico			
		Persona de contacto			
<b>3</b>	<b>Datos del proveedor</b>	Nombre o razón social			
		RUC			
		Dirección			
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico			
		Representante o persona de contacto			
<b>4</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios
		Descripción del objeto de la contratación			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia
<b>5</b>	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
<b>6</b>					
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento			
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación		
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso			
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4				
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>			

Anexo N° 4

<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	
<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	
2.2	Monto total según informe de indagación	
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
<b>4</b>		
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>	

**Formato N°05**  
**DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores:

**UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**

Presente.-

El que suscribe .....identificado con número de DNI ....., Representante legal de la empresa ..... con RUC N°..... habilitado.

El declarante; en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 principio de presunción de veracidad – del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos, información que adjunto a la presente para la contratación.
2. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del estado peruano (Institución pública o Empresa del Estado) , y no me encuentro incurso dentro de los prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, salvo por función docente o por ser miembros únicamente del órgano colegiado.
4. No tengo impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N°30225 y sus modificatorias; Ley de Contrataciones del Estado que señala; “ *Cualquiera que sea el régimen legal de la contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y /o subcontratistas incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley ,las personas establecidas en los literales : a),b),c, d),e, f), g), h) ,i), j,) ,k),l), m) ,n), o) ,p) q), y r).....”*
5. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo delo dispuesto por el artículo 242 de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en los casos de: inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC. Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, impedimentos para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional; de ser el caso.
6. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
7. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
8. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
9. Conocer lo establecido en el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Clausula Anticorrupción.
10. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
11. Me someto a las sanciones contenidas en la directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT, Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
12. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte ganador de la buena pro, en la etapa de ejecución contractual, a la dirección electrónica señalada baja mi responsabilidad.
13. No soy propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.

- 14. Me comprometo mantener la actividad económica consignada en la cotización hasta el final de la contratación.
- 15. Que mi cuenta interbancaria CCI (cuenta corriente) y detracción, se encuentra activa, valida y vinculada a mi RUC, siendo esta de mi entera responsabilidad.
- 16. Consigno el número del CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) del Banco:.....

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	

20

Calca:.....

.....  
Firma y sello del Proveedor

**INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS**

1	Datos del documento	Número de informe	COMPRE-N° 010-2023-OEC-MDV/LC		
		Fecha de informe	22/11/2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	<b>BIENES</b>		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE PERFILES DE ACERO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS CALCA DEL DISTRITO DE CALCA - PROVINCIA DE CALCA - CUSCO.		
3	<b>Antecedentes</b>				
	CON FECHA <b>12 DE OCTUBRE DEL 2023</b> , SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° <b>027-0934</b> , MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE LA <b>CONTRATACION DE PERFILES DE ACERO</b> . QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, SE ADJUNTA <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>				
4	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general</b>		<b>¿Cumple con la condición?</b>		
			<b>Sí Cumple</b>	<b>No Cumple</b>	
	a.	Disponibilidad inmediata	<b>X</b>		
		LOS BIENES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.			
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	<b>X</b>		
		SON FACILES DE OBTENER YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O E REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS TALES COMO OBTENCION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES U OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.			
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	<b>X</b>		
		LOS BIENES REQUERIDOS SON OFRECIDOS EN EL MERCADO EN IGUAL CONDICIONES POR LOS DISTINTOS PROVEEDORES			
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	<b>X</b>			
	LOS BIENES SOLICITADOS NO CORRESPONDE A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CONTRATACION DE PERSONALES, SUMINISTRO PERIODICO, NO SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES TALES COMO LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y ACUERDO MARCO, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE; ENTRE OTROS SUPUESTOS.				
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	<b>Observaciones</b>				
	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.				
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA</p> <p align="center">             -----            CPC. Edith Gamarra Gonzales            JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA         </p>				
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>				